NOTA ACLARATORIA No. 01

DOCUMENTO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 1.440-12.17-0198 DEL 22 DE JULIO DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y SAORMO S.A.

NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.790.291 expedida en Tuluá Valle, en su calidad de Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 1883 del 30 de diciembre de 2020, con acta de posesión No. 0004 del 01 de enero de 2021, suscribí el contrato de suministro No. 1.440-12.17-0198, con el siguiente objeto "COMPRA DE MOBILIARIO Y/O ENSERES DE OFICINA, TALES COMO MUEBLES, SILLAS, ESCRITORIOS Y ARCHIVADORES, PARA FACILITAR LOS USOS Y ACTIVIDADES HABITUALES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EN LA PRESENTE VIGENCIA". En virtud a las delegaciones contractuales del Decreto 1-3-023 de 2020.

Que se contempló como termino del contrato de suministro No. 1.440-12.17-0198 el siguiente: *"PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de 60 días calendario, el que se empezará a contar desde la fecha de suscripción del acta de inicio (previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). Durante este plazo se deberá dar cumplimiento cabal al objeto contratado".*

Que el acta de inicio del contrato en cuestión, se firmó el día veintiséis (26) de agosto de 2022, momento desde el cual se inició a contar el termino de los sesenta (60) días calendario, los cuales terminaran el día veinticuatro (24) de octubre de 2022.

Que en el SECOP II, acápite uno (1) denominado "Información general" reposa la siguiente información:

*"**Duración del contrato:** 60 días.*
***Fecha de inicio de contrato:** 26/08/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
***Fecha de terminación del contrato:** (26/09/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)"*

NOTA ACLARATORIA No. 01

DOCUMENTO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 1.440-12.17-0198 DEL 22 DE JULIO DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y SAORMO S.A.

De esta información se colige que si bien su término de duración esta correcto es decir por sesenta (60) días, el término de terminación del contrato presenta un yerro, es por ello que se hace necesario realizar la presente nota aclaratoria.

Es así como se hace necesario ajustar en el SECOP II, la fecha de terminación del contrato, siendo la fecha correcta de terminación el 24/10/2022, 11:59:00 p.m.

La presente NOTA ACLARATORIA No. 1, no modifica ni altera ninguna de las cláusulas del contrato de suministro, ni causa desequilibrio económico al contrato, ni erogación adicional para La Gobernación del Valle - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.

La presente NOTA ACLARATORIA No. 1, se perfecciona con la suscripción por parte del ordenador del gasto y su publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Para constancia, se firma en Santiago de Cali a los seis (6) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022)

Atentamente,

NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Departamento del Valle del Cauca

Redactor y transcriptor: Tatiana Vásquez Ospina, abogada contratista
Revisó: Dr. Rubén Darío Mina Sánchez. Jefe Oficina Asesora Jurídica. SADS